



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de julio de 2019
SDM-SC- 158855 /2019

Señor (a):
HERNAN NEGRET CABRERA
CARRERA 78 K # 38 -00 SUR BLOQUE 11- 404
Cundinamarca.

472 Motivos de Devolución		Descripción	☒ No Existe Número
		Revisión	☐ No Recambio
		Cambio	☐ No Consecado
		Expediente	☐ Aportado Causado
Dirección Entidad		Fecha Mueve	
No Resolvió		Fecha Mueve	
Fecha	DA	DES	ANO
25	7	2019	20
Nombre del distribuidor		Número de distribución	
Código de distribución		Código de distribución	
Observaciones		Observaciones	

REF: RESPUESTA- SDM- 192098 /2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que respecto a la solicitud de exoneración de pago del comparendo motivo de estudio, se remitirá a al(a) Directora(a) De Gestión De Cobro, mediante **SDM-SC158855** para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

*"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si esto actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.
Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"*

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

¡Sí, mejor para todos"

CP. Claudia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
-PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OHAN MATEUS - Abogada de la Subdirección de Contravenciones:

- 35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sección de Trámites y Servicios al Ciudadano
Código de Radicación: 158855-2019
Fecha de Radicación: 25/07/2019
Fecha de Emisión: 25/07/2019
Fecha de Recepción: 25/07/2019
Fecha de Radicación: 25/07/2019
Fecha de Emisión: 25/07/2019
Fecha de Recepción: 25/07/2019
Fecha de Radicación: 25/07/2019
Fecha de Emisión: 25/07/2019
Fecha de Recepción: 25/07/2019

472

Remitente

Destinatario

Remitente: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Destinatario: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Dirección: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Ciudad: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Departamento: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Código postal: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
País: CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de julio de 2019
SDM-SC-158855/2019

Doctora:

IVY SEPULVEDA AGUIRRE

Director(a) De Gestión De Cobro

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

Ref: Remisión SDM- 192098 /2019

De manera atenta, remito la petición suscrita por el señor(a) **HERNAN NEGRET CABRERA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **19403936** quien solicita la eliminación de los comparendos que en vida le impusieron al señor(a) **MANUAL FELIPE NEGRET RUIZ** quien se identificaba con cédula de ciudadanía numero **1022428372**.

Lo anterior teniendo en cuenta que falleció el día **07 de junio de 2019**, de acuerdo al registro civil de defunción anexo.

Anexo lo enunciado en **SEIS (06)** folios

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"**.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13060

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-192098/ HERNAN NEGRET CABRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-158855 d el 25 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-192098.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito